Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 03/2022

Asunción, 21 de enero de 2.022.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 – ID N° 405.626.

ANTECEDENTES

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones formula el presente Dictamen de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP Nº 1890/2020.

El presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso y que fueron obtenidos conforme a los presupuestos solicitados a los diferentes proveedores.

El presente llamado se realizo conforme a la solicitud de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

La convocante ha requerido a los diversos proveedores remitan un presupuesto a fin de obtener los precios referenciales que servirán de marco en el proceso del proceso de contratación iniciado.

CONSIDERACIONES

El Articulo 4º de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas impone los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15 de la misma ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la estimación de costo de cada operación la Normativa refiere que la convocante deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones los insumos para la operación los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo segundo de la resolución DNCP Nº 1890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de

referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un Dictamen firmado por el Responsable por el encargado de la UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas, la convocante deberá publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la contratación.

En atención a dicha normativa y considerando los precios referenciales obtenidos, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por los proveedores para la contratación que nos ocupa.

CONCLUSIONES

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costos

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales del presente llamado se observa que la convocante ha solicitado vía email a empresas dedicadas al rubro, a fin de obtener el costo de los servicios que se pretende contratar, siendo recibida la cotización de las siguientes empresas:

- **QUIMIC EXPRESS**
- **BRILLANTE LIMPIEZA INTEGRAL**
- **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**

Además, se ha tomado el siguiente contrato:

- **Contrato Nº 05/2021 entre el Gabinete Civil y la empresa Clean & Clean Paraguay S.A**

En virtud a las cotizaciones proporcionadas por las firmas mencionadas se ha elaborado la lista de precios estimados de la contratación.

b) Metodología para la obtención de precio de Referencia

De conformidad a lo establecido en la resolución DNCP Nº 1890/2020 (guía parda la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, de las Contrataciones reguladas por la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la metodología de:

Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 03/2022

3.Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se han utilizado presupuestos y contrato de empresas, a fin de lograr la obtención del precio de referencia.

Los precios de referencia que se utilizan en el presente proceso se fundan en los principios de base, de toda contratación Pública Nacional que son **Economía y Eficiencia**, previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, buscando las mejores condiciones (costo- calidad). En ese sentido se opto por fijar como precio referencial el precio promedio de las fuentes obtenidas.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye, que le precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Graciela Pérez de Zunini, Directora
Dirección de la U.O.C.
Gabinete Civil - Presidencia de la Republica

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE CIVIL
CUADRO PRECIOS REFERENCIALES
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL
ID. 405.626

		PRESUPUESTO 1	PRESUPUESTO 2	PRESUPUESTO 3	PRESUPUESTO 4	
LOTE 1 - Servicio de Limpieza del Palacio de Gobierno						
N°	**Descripción**	**Contraro N° 05/2021**	**Quimic Express**	**Brillante Limpieza Industrial**	**Clean & Clean Paraguay S.A.**	**Promedio**
1	Servicio de Limpieza del Palacio de Gobierno, incluye las diferentes área construidas dentro del predio, estacionamiento, accesos, helipuerto y vereda perimetral	22.305.778	49.500.000	51.500.000	52.500.000	43.951.445
LOTE 2 - Servicio de Limpieza del Edificio Benjamin Constant						
N°	**Descripción**	**Contraro N° 05/2021**	**Quimic Express**	**Brillante Limpieza Industrial**	**Clean & Clean Paraguay S.A.**	**Promedio**
1	Limpieza Edificio Benjamín Constant	18.863.318	29.700.000	30.900.000	31.500.000	27.740.830
LOTE 3 - Servicio de Limpieza del Mburuvicha Roga						
N°	**Descripción**	**Contraro N° 05/2021**	**Quimic Express**	**Brillante Limpieza Industrial**	**Clean & Clean Paraguay S.A.**	**Promedio**
1	Limpieza Mburuvicha Roga: Casa Amarilla, sala de Prensa	11.569.542	19.800.000	20.600.000	21.000.000	18.242.386
LOTE 4 - Servicio de Limpieza de la Dirección de Publicaciones Oficiales						
N°	**Descripción**	**Contraro N° 05/2021**	**Quimic Express**	**Brillante Limpieza Industrial**	**Clean & Clean Paraguay S.A.**	**Promedio**
1	Limpieza Dirección de Publicaciones Oficiales	12.078.889	24.750.000	25.750.000	26.250.000	22.207.222
LOTE 5 - Servicio de Limpieza del Edificio Don Carlos						
N°	**Descripción**	**Contraro N° 05/2021**	**Quimic Express**	**Brillante Limpieza Industrial**	**Clean & Clean Paraguay S.A.**	**Promedio**
1	Servicio de Limpieza de 4 Pisos ocupadas por el Gabinete Civil en el Edificio Don Carlos (Pyo. Independiente y 14 de Mayo.	0	34.650.000	36.050.000	36.750.000	35.816.667
LOTE 6 - Servicio de Limpieza del Edificio Recoleta						
N°	**Descripción**	**Contraro N° 05/2021**	**Quimic Express**	**Brillante Limpieza Industrial**	**Clean & Clean Paraguay S.A.**	**Promedio**
1	Servicio de Limpieza de oficina ocupadas por el Gabinete Civil en el Edificio Bussines Center Recoleta (23 de octubre c/ Guido Spano).	0	9.900.000	10.300.000	10.500.000	10.233.333
LOTE 7 - Servicio de Limpieza del Edificio Pyo. Independiente esq. 15 de Agosto.						
N°	**Descripción**	**Contraro N° 05/2021**	**Quimic Express**	**Brillante Limpieza Industrial**	**Clean & Clean Paraguay S.A.**	**Promedio**
1	Servicio de Limpieza de oficinas ocupadas por el Gabinete Civil en Pyo. Independiente esq.15 de Agosto.	0	9.900.000	10.300.000	10.500.000	10.233.333

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

QUIMIC EXPRESS

Servicios de limpieza en general

Ciudad del este, 30 de diciembre del 2021

Señores
Presidencia de la República
Gabinete Civil
Presente

Nos dirigimos a ustedes con el gusto de presentar el siguiente presupuesto de servicio de limpieza integral

Descripción		Cant	Valor unitario	Valor total
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 1	10	4,950,000	49,500,000
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 2	6	4,950,000	29,700,000
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 3	4	4,950,000	19,800,000
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 4	5	4,950,000	24,750,000
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 5	7	4,950,000	34,650,000
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 6	2	4,950,000	9,900,000
Gabinete Civil de la Presidencia	Lote No 7	2	4,950,000	9,900,000
			Total	**178,200,000**

Por la suma de ciento setenta y ocho millones, doscientos mil guaraníes.

A la espera de sus comunicaciones, y a su disposición nos despedimos.

Cordialmente,

QUIMIC EXPRESS
Servicio de limpieza en general

Quimic Express

Asuncion, 28 de diciembre 2021

BRILLANTE
LIMPIEZA INDUSTRIAL

Cotización de Servicio de Limpieza integral

Señores Presidencia de la República - Gabinete Civil
Presente

Nos dirigimos a ustedes con el gusto de presentar el siguiente presupuesto de servicio de limpieza integral

Lote	Descripción	Cant func	Precio mes	Precio Total
1	Lote No 1 - Gabinete Civil de la Presidencia	10	5,150,000	51,500,000
2	Lote No 2 - Gabinete Civil de la Presidencia	6	5,150,000	30,900,000
3	Lote No 3 - Gabinete Civil de la Presidencia	4	5,150,000	20,600,000
4	Lote No 4 - Gabinete Civil de la Presidencia	5	5,150,000	25,750,000
5	Lote No 5 - Gabinete Civil de la Presidencia	7	5,150,000	36,050,000
6	Lote No 6 - Gabinete Civil de la Presidencia	2	5,150,000	10,300,000
7	Lote No 7 - Gabinete Civil de la Presidencia	2	5,150,000	10,300,000
			Total	**185,400,000**

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles y agradecerles por la confianza y preferencia hacia nuesta empresa.

Cordialmente,

Brillantex SA

Clean&Clean Paraguay S.A.

Asunción, 03 de enero del 2022

Señores
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE CIVIL
Presente

Nos es grato dirigimos a ustedes a los efectos de remitirles el siguiente presupuesto según detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD DE FUNCIONARIO	PRECIO POR FUNCIONARIO	TOTAL
LOTE N° 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PALACIO DE GOBIERNO	10	5,250,000	52,500,000
LOTE N° 2: LIMPIEZA DEL EDIFICIO BENJAMIN CONSTANT	6	5,250,000	31,500,000
LOTE N° 3: LIMPIEZA DE CASA LAS RESIDENTAS Y SALA DE PRENSA (MBURUVICHA ROGA)	4	5,250,000	21,000,000
LOTE N° 4: LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES	5	5,250,000	26,250,000
LOTE N° 5: LIMPIEZA DEL EDIFICIO DON CARLOS	7	5,250,000	36,750,000
LOTE N° 6: LIMPIEZA DEL EDIFICIO BUSSINES CENTER - RECOLETA	2	5,250,000	10,500,000
LOTE N° 7: LIMPIEZA DE LAS OFICINAS EN EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y 15 DE AGOSTO	2	5,250,000	10,500,000
TOTAL GS.			189,000,000

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles.

Atentamente.

CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.

Clean&Clean
Paraguay S.A.
RUC: 80082665-5

Ciudad del Este, Paraguay
Tel. 061 510 808 – 0974 500 248 - 0973152046
Dirección: Avda. Carlos Antonio López esq. Humaitá
Email: contacto @cleanparaguay.com
www.cleanparaguay.com

Asunción - Paraguay
Oliva y Montevideo
Edificio Monte Oliva - PB

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 05/2.021

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

*Entre el GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Ladislao Rubén Afara González, con Cédula de Identidad N° 981.160; Representante Legal de la empresa **Clean & Clean S.A. con RUC Nº 80082665-5**, domiciliada en la Avda. Carlos Antonio López esq. Humaitá, Ciudad del Este, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
Contratación de Servicio de Limpieza Integral.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato,
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones,
(c) Los datos cargados en el SICP,
(d) La oferta del Proveedor,
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 398.058-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021 "Contratación de Servicio de Limpieza Integral", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 4.564/2.021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

LOTE Nº 1						
Servicio de Limpieza del Palacio de Gobierno, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 11.000.000 Máximo: 22.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Servicio de Limpieza del Palacio de Gobierno, incluye las diferentes áreas construidas dentro del predio, estacionamiento, accesos, helipuerto y vereda perimetral.	Mes	EVENTO	7	22.305.778	156.140.446

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Clean&Clean Paraguay S.A.

Presidencia de la REPÚBLICA PARAGUAY
de la República
DO BENÍTEZ
- 2023

Contrato Nº 05/2.021

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

2	Servicio extraordinario de limpieza, incluso fuera del horario establecido, en caso de ser necesario, en horario nocturno, domingos, o feriados cuando se realicen acontecimientos especiales en el Palacio de Gobierno, debiendo contar con un refuerzo en caso de ser necesario.	Día	EVENTO	1	2.196.250	2.196.250
Precio Total:						158.336.696

LOTE Nº 2						
Servicio de Limpieza del Edificio Benjamin Constant, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Limpieza Edificio Benjamín Constant	Mes	EVENTO	7	18.863.318	132.043.226
Precio Total:						132.043.226

LOTE Nº 3						
Servicio de Limpieza del Mburuvicha Roga, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 11.000.000 Máximo: 22.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Limpieza Mburuvicha Roga: Casa Amarilla, sala de Prensa	Mes	EVENTO	7	11.569.542	80.986.794
2	Servicio extraordinario de limpieza, incluso fuera del horario establecido, en caso de ser necesario, en horario nocturno, domingos, o feriados cuando se realicen acontecimientos especiales en el Palacio de Gobierno, debiendo contar con un refuerzo en caso de ser necesario.	Día	EVENTO	1	2.196.250	2.196.250
Precio Total:						83.183.044

LOTE Nº 4						
Servicio de Limpieza de la Dirección de Publicaciones Oficiales, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Limpieza Dirección de Publicaciones Oficiales	Mes	EVENTO	7	12.078.889	84.552.223
Precio Total:						84.552.223

Clean&Clean Paraguay S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

Contrato Nº 05/2.021

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

El monto total del presente contrato para el Lote N° 1, asciende a la suma de guaraníes ciento cincuenta y ocho millones trescientos treinta y seis mil seiscientos noventa y seis (Gs. 158.336.696); el monto total del presente contrato para el Lote N° 2, asciende a la suma de guaraníes ciento treinta y dos millones cuarenta y tres mil doscientos veintiséis (Gs. 132.043.226); el monto total del presente contrato para el Lote N° 3, asciende a la suma de guaraníes ochenta y tres millones ciento ochenta y tres mil cuarenta y cuatro (Gs. 83.183.044); y el monto total del presente contrato para el Lote N° 4, asciende a la suma de guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos veintitrés (Gs. 84.552.223).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
*La administración del contrato estará a cargo del: **Gabinete Civil de la Presidencia de la República.***

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL
El proveedor se compromete a llevar a cabo la Contratación de Servicio de Limpieza Integral, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Clean&Clean Paraguay S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 05/2.021

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. CONFORMIDAD
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 10 del mes de junio del 2.021.

Sr. Ladislao Afara González
Representante Legal
Clean & Clean

Clean&Clean Paraguay S.A.

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY